

Bogotá D.C., 2 de junio de 2022.

Señor(a)  
**PROVEEDOR**  
ciudad

**Asunto:** RESPUESTAS OBSERVACIONES INVITACIÓN A PROPONER MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARA ADQUIRIR UN SOFTWARE BAJO LA MODALIDAD SAAS, QUE SOPORTE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CCB, EN TODAS SUS FASES COMO SON: DISEÑO Y CONTROL DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, INFORME Y SEGUIMIENTO. No. 0015 - 2022.

Con el presente documento la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) da respuestas a las observaciones allegadas dentro del proceso del asunto, así:

#### **Observación 1.**

En la sección 3.3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE se indica lo siguiente:

*“El proponente deberá acreditar experiencia en la venta y soporte de software de auditoría bajo la **modalidad SaaS**, que soporte la actividad de auditoría, en todas sus fases como son: diseño y control del plan general de auditoría, planeación, ejecución, informe y seguimiento, mediante la presentación de mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución a partir del año 2018, cuya sumatoria a la fecha de presentación de la oferta, sea igual o superior a \$244.552.000 antes de IVA”. (subrayado fuera de texto)*

Nuestra empresa **ITS Soluciones Estratégicas SAS**, que lleva más de 20 años en el mercado, ha desarrollado el software **ITS-GESTIÓN**, un producto 100% colombiano que ha sido diseñado de forma modular para apoyar a las empresas en la administración de los sistemas de gestión y control interno. El módulo de Auditoría del software ITS-GESTIÓN cumple con los requerimientos solicitados en la Convocatoria en Referencia, y nuestro software ha sido implementado y utilizado con éxito en varias entidades del Sector Gobierno como son la Superintendencia de Industria y Comercio, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Enterritorio (FONADE), la Unidad de Restitución de Tierras, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el Servicio Geológico Colombiano, la Superintendencia Nacional de Salud, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia de Sociedades, Migración Colombia, entre otros. ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS Calle 37 sur # 33A-75 Piso 2 ▪ Bogotá, Colombia Tel: (57-1) 478 9209 ▪ FAX: (57-1) 704 5350 [contactenos@its-solutions.net](mailto:contactenos@its-solutions.net) [www.its-solutions.net](http://www.its-solutions.net) [www.its-solutions.com](http://www.its-solutions.com) Como es conocido, la mayoría de Entidades del Sector Gobierno hasta este momento han manejado el software de una forma tradicional, es decir, haciendo las instalaciones

en servidores locales de las Entidades (on premise), por lo cual, los certificados que evidencian nuestra experiencia indican que el software ha sido instalados en los servidores propios del cliente y no en la modalidad SAAS (contamos con pocas instalaciones en la modalidad SAAS como Migración Colombia y la Cámara de Comercio de Florencia por lo cual si tenemos experiencia en implementaciones bajo la modalidad SAAS)

Por lo anterior, y con el fin que un mayor número de proponentes puedan participar en la convocatoria en referencia, y a su vez apoyar el desarrollo del software 100% colombiano, solicitamos muy respetuosamente se evalúe la posibilidad que los contratos solicitados para evidenciar la experiencia puedan ser también en instalaciones On Premise.

**Respuesta:**

No se acepta su observación. Se mantiene lo establecido en el numeral 3.3.2. El proponente deberá acreditar experiencia en la venta y soporte de software de auditoria bajo la modalidad SaaS. (...)

**Observación 2.**

Con respecto al contrato, es posible renegociar los términos una vez sea adjudicada la oferta.

Nos preocupan temas como la propiedad intelectual, cómo y quién determina el retraso y cómo y quién instaura la medida de apremio (tres días para solucionar una causa raíz, es poco tiempo)

**Respuesta:**

La CCB aclara que las estipulaciones contractuales establecidas en el *ANEXO 5 – PROYECTO DEL CONTRATO* de la Convocatoria Privada No. 0015 - 2022, serán las que regularán la relación contractual entre las partes e incorporan cláusulas que salvaguardan a la entidad como contratante en la adquisición de un servicio que permite su operación y el cumplimiento de las funciones que le fueron delegadas por la ley, en virtud de las cuales se manejan recursos de origen público y privado, por lo tanto, no es procedente la observación presentada.

**Observación 3.**

Considerando las instrucciones recibidas enviamos pregunta identificada en el documento de invitación a proponer:

**Pag 19 - 5.2. FORMA DE PAGO**

**LA CÁMARA pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato en mensualidades vencidas, de acuerdo con los entregables presentados, previa revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato.**

Sin embargo, la forma de pago que define el proveedor de la solución a proponer es el siguiente:

\* Pago del 100% de la suscripción anual (SaaS), una vez habilitadas las licencias para el equipo de trabajo (primer mes), para dar inicio a la configuración y uso. En el segundo año igualmente se requerirá el 100% del pago de la suscripción anual en el mes 13 de vigencia (primer mes del año dos de suscripción).

(En caso de que CCB pague los dos años de suscripción SaaS, en un solo pago inicial tendrá un descuento adicional en los valores cotizados.)

\* Pagos mensuales de los servicios de implementación según ejecución de los mismos y entregables definidos en el plan de actividades

**PREGUNTA: ¿Es esta forma de pago aceptable para Cámara de Comercio?**

**Respuesta:**

No se acepta su observación. Se mantiene lo establecido en la Cláusula Novena (9ª) del proyecto del contrato en la cual, la forma de pago debe ser en mensualidades vencidas, de acuerdo con los entregables presentados, previa revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato.

**Observación 4.**

Enviamos nueva pregunta relacionada con el proceso del asunto:

**3.3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

El proponente deberá acreditar experiencia en la venta y soporte de software de auditoría bajo la modalidad SaaS, que soporte la actividad de auditoría, en todas sus fases como son: diseño y control del plan general de auditoría, planeación, ejecución, informe y seguimiento, mediante la presentación de mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución a partir del año 2018, cuya sumatoria a la fecha de presentación de la oferta, sea igual o superior a \$244.552.000 antes de IVA.

**Pregunta: ¿Es viable que CCB, redefina este punto solicitando que la sumatoria de valores requerida sea acreditada por un máximo de tres certificaciones, independiente de que se adjunten más de tres?**

**Respuesta:**

No se acepta su observación. Se mantiene lo establecido en el numeral 3.3.2. El proponente debe acreditar experiencia con la presentación de mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución a partir del año 2018, cuya sumatoria a la fecha de presentación de la oferta, sea igual o superior a \$244.552.000 antes de IVA.

**Observación 5.**

Experiencia del Proponente: ¿Hay algún límite de la cantidad de certificaciones de Experiencia que adjuntemos en la propuesta? Para cumplir con el valor de \$244.552.000.

**Respuesta:**

No hay un límite máximo de cantidad de certificaciones de experiencia. Se deben presentar mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución a partir del año 2018, cuya sumatoria a la fecha de presentación de la oferta, sea igual o superior a \$244.552.000 antes de IVA.

**Observación 6.**

Los links que están dentro del borrador del contrato, no nos abren, por ejemplo:

<https://ccb.darumasoftware.com/app.php/staff/document/view/index/1935>  
<https://ccb.darumasoftware.com/app.php/document/viewPublic/index/1232>

**Respuesta:**

Adjuntamos los links para su consulta:

<https://www.ccb.org.co/La-Camara-CCB/Nosotros/Ley-de-Transparencia/Manuales>

<https://www.ccb.org.co/content/download/184574/file/politicasorganizacionales.pdf>

Atentamente,

**Cámara de Comercio de Bogotá**

**[Fin de la respuesta a las observaciones]**